

## **CONTENIDOS MÍNIMOS.**

Los contenidos mínimos indicados en el título del ciclo para este módulo profesional son los siguientes:

### **Bloque 1: Tramitación de información en línea. Internet, intranet, redes LAN:**

- Redes informáticas.
- Búsqueda activa en redes informáticas.
- Páginas institucionales.

### **Bloque 2: Realización de comunicaciones internas y externas por correo electrónico:**

- Procedimientos de transmisión y recepción de mensajes internos y externos.
- Envío y recepción de mensajes por correo.
- Medidas de seguridad y confidencialidad en la custodia o envío de información.
- Organización de la agenda para incluir tareas, avisos y otras herramientas de planificación del trabajo.

### **Bloque 3: Elaboración de presentaciones:**

- Identificación de opciones básicas de las aplicaciones de presentaciones.
- Diseño y edición de diapositivas. Tipos de vistas.
- Formateo de diapositivas, textos y objetos.
- Utilización de plantillas y asistentes.
- Presentación para el público: conexión a un proyector y configuración.

### **Bloque 4: Elaboración de documentos mediante hojas de cálculo:**

- Tipos de datos. Referencias a celdas. Rangos. Hojas. Libros.
- Utilización de fórmulas y funciones.
- Creación y modificación de gráficos.
- Reglas ergonómicas.
- Elaboración de distintos tipos de documentos.

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Los criterios de evaluación, para los correspondientes resultados de aprendizaje del módulo, ya han sido enunciados en el apartado 1.3 de esta programación, y su relación con los objetivos y competencias a alcanzar se presentan en el apartado 4 en el desarrollo de cada una de las unidades de trabajo en las que se trabajan los contenidos del módulo.

### 1 PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN A UTILIZAR.

La evaluación de los alumnos en Formación Profesional Básica será continua, individualizada e integradora, tomando como referencia los objetivos establecidos en esta programación. Es importante valorar, en un principio, más la evolución personal del alumno que el aprendizaje de los contenidos instructivos, dado que la autoestima va a ser un factor determinante en todo el proceso de aprendizaje.

Esta evaluación del proceso formativo se concretará en un conjunto de acciones planificadas en tres momentos concretos:

- **Evaluación inicial:** proporciona una información de partida de los alumnos con la finalidad de orientar la intervención educativa adecuada, de forma que el proceso de enseñanza-aprendizaje pueda adquirir un carácter más individual y personalizado. Para ello, analizaremos la información aportada en entrevistas y cuestionarios, recomendaciones del Departamento de Orientación y en la evolución y calificaciones obtenidas en el primer curso del ciclo. Esta evaluación servirá para conocer el grado de desarrollo y conocimientos adquiridos por cada alumno en los cursos anteriores para garantizar una atención individualizada. Esta evaluación no tendrá calificación, será de carácter orientador y de ajuste del proceso de enseñanza y aprendizaje.

La realizaremos al comienzo del curso y, posteriormente, al inicio de cada unidad de trabajo para conocer los conocimientos previos de los alumnos en los contenidos a trabajar.

- **Evaluación formativa o procesual:** se llevará a cabo trimestralmente, a la vez que se desarrollan los contenidos formativos. En este sentido, será imprescindible diseñar pruebas o supuestos donde el alumno demuestre su nivel de aprendizaje en relación con los objetivos propuestos. Se hará un seguimiento y evaluación, referido a cada alumno, que nos permita ver y analizar su progreso, reflejándose los siguientes aspectos:
  - La asistencia.
  - La participación en clase.
  - La realización de las actividades de clase propuestas y su progreso.
  - La participación en las actividades complementarias que se realicen.
  - La consecución de los resultados de aprendizaje.
  - Las dificultades encontradas en el aprendizaje de los diferentes contenidos y las acciones educativas complementarias que el alumno pueda precisar.
- **Evaluación final o sumativa:** se realizará en mayo (ordinaria) y junio (extraordinaria), teniendo en cuenta, además de la observación sistemática y

continua del trabajo desarrollado por el alumno, los conocimientos y habilidades adquiridas. Representa el resultado del seguimiento y la evaluación de todo el proceso formativo en el que debemos tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La asistencia y participación activa a lo largo del proceso formativo.
- La evolución positiva en el desarrollo personal del alumno (madurez personal, responsabilidad, autonomía, interacción social).
- Determinar si la formación adquirida responde a los resultados de aprendizaje establecidos y, por tanto, al referente profesional recogido en el perfil profesional.

Los **instrumentos de evaluación** a utilizar serán los siguientes:

- **Cuaderno de clase del alumno:** se evaluará que esté organizado y recoja todos los apuntes y actividades prácticas desarrolladas en clase a lo largo del curso.
- **Realización de las actividades diarias y trabajos:** observaremos el trabajo diario de los alumnos en las actividades de clase, trabajos, exposiciones, etc., a través de su cuaderno de clase y del archivo informático guardado en su ordenador de trabajo y servidor en la “nube”. Los alumnos guardarán ordenadamente las actividades en su equipo y servidor en la “nube”, cuando sean actividades realizadas a través del ordenador, que serán revisadas para comprobar su realización y correcta resolución.
- **Pruebas objetivas teórico-prácticas:** en estas pruebas el alumno deberá demostrar que conoce suficientemente los contenidos que se consideren mínimos. Se realizarán con el ordenador principalmente, aunque también las habrá por escrito, y constarán de ejercicios prácticos a desarrollar en el ordenador, preguntas escritas a desarrollar por escrito, cuestiones cortas, preguntas de relación y ordenación, tipo verdadero-falso o de elección múltiple. Se usarán las más apropiadas según las unidades de trabajo a evaluar.

Para finalizar, señalar que la evaluación no se plantea basándonos exclusivamente en la medida o comprobación de unos niveles estándar fijados de antemano, sino que dados los previsibles niveles diferentes de acceso en cuanto a capacidades, destrezas y aptitudes básicas para el desarrollo de las tareas profesionales, es conveniente utilizar un criterio procesual que, partiendo de un conocimiento de la situación de comienzo del alumno realce un seguimiento sistemático e individualizado del mismo.

No obstante, se obliga a plantear también la evaluación encaminada a garantizar que el alumno haya alcanzado las capacidades mínimas que se establezcan, valorando al mismo tiempo, dadas las características del colectivo de jóvenes que nos ocupa (fracaso escolar, bajo nivel de autoestima...), la evolución personal del alumno además de su aprendizaje puramente laboral.

## 2 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

A partir de los instrumentos de evaluación a aplicar y teniendo en cuenta los criterios de evaluación, debemos dar una calificación al alumno que permita establecer el grado de consecución de los objetivos, así como su adecuado progreso en las enseñanzas de este módulo.

Este módulo va a ser evaluado siguiendo la distribución de contenidos por unidades de trabajo y evaluaciones ya presentados en la presente programación.

- **1ª Evaluación:** unidades de trabajo 1, 2,3 y 4.
- **2ª Evaluación:** unidades de trabajo 5 y 6.
- **3ª Evaluación:** unidades de trabajo 7.

La calificación del módulo será numérica, entre 1 y 10, sin decimales, siendo necesario para su evaluación positiva la **obtención de una puntuación igual o superior a 5 puntos**.

Teniendo en cuenta los instrumentos de evaluación que vamos a utilizar, ya descritos en el apartado anterior, indicamos a continuación la valoración asignada a cada uno de ellos:

Instrumento de evaluación	% de valoración para la obtención de la calificación final de la evaluación
Pruebas objetivas teórico-prácticas	60%
Realización de las actividades diarias, trabajos y cuaderno de clase	40%

Descripción de la calificación de cada instrumento de evaluación:

- **Pruebas objetivas teórico-prácticas:** se realizarán, al menos dos pruebas por evaluación.

La puntuación final de cada evaluación, correspondiente a estas pruebas objetivas, será la correspondiente a la media aritmética de los exámenes realizados. Para superar cada prueba será necesario obtener una calificación mínima de 5 puntos, si bien aquellos que obtengan una calificación no inferior a 4 podrán compensar la prueba haciendo media aritmética con el resto de pruebas que se realicen.

La puntuación final obtenida como resultado de calcular la media aritmética de todas las pruebas realizadas deberá ser, al menos, de 5 puntos. No obstante, aquellos alumnos que obtengan una media no inferior a 4 puntos, podrán compensarla con el resto de instrumentos de evaluación. Quiénes no alcancen este mínimo tendrán que recuperar la evaluación, independientemente de las calificaciones obtenidas en el resto de instrumentos de evaluación.

Además de estas pruebas, se realizará un examen de recuperación por evaluación, considerándose el examen de evaluación final ordinaria del mes

de Mayo como recuperación de la tercera evaluación y resto de evaluaciones pendientes y no aprobadas en las correspondientes recuperaciones, y otro de evaluación extraordinaria en Junio (la fecha de esta última prueba será fijada por Jefatura de Estudios y contendrá toda la materia del curso).

*Actuación ante ausencias del alumno a los exámenes:* en todos los casos de ausencia a un examen, el alumno deberá presentar un documento oficial médico o del tipo que proceda, para que se entienda como justificada la ausencia de acuerdo con la Orden 2694/2009 (Artículo 18, apartado 5). En este caso, el alumno realizará dicho examen en la fecha que marque el profesor justo antes de la evaluación. El procedimiento para valorar la parte no evaluada, será la realización de una prueba de características similares a la no realizada, siempre que la falta haya sido convenientemente justificada, Esta prueba se realizará al final de la evaluación y antes de la entrega de notas. La nota máxima será de 5 puntos. En el caso de que la ausencia al examen no quede justificada, el alumno tendrá esa prueba suspensa.

- ***Realización de las actividades diarias, trabajos y cuaderno de clase:*** se valorarán las actividades realizadas por el alumno en clase, revisando que estén todas resueltas y correctamente guardadas y ordenadas en su ordenador de trabajo y cuaderno de clase, así como los trabajos solicitados y las preguntas realizadas en clase sobre los diferentes contenidos.

**Calificación final evaluación:** se calculará sumando la calificación obtenida en cada uno de los instrumentos de evaluación indicados, tras aplicar el porcentaje asignado a cada uno de ellos a la nota obtenida en los mismos. La evaluación se superará cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos.

**Calificación de los exámenes de recuperación y finales (ordinario y extraordinario):** los alumnos que no aprueben las diferentes evaluaciones, tendrán derecho a realizar un examen de recuperación. En caso de no aprobarlo tendrán que presentarse con las evaluaciones suspensas al examen ordinario de Mayo y, en caso de no aprobar este, con toda la materia del curso al examen extraordinario de Junio. Para aprobar estos exámenes habrá que obtener una calificación mínima de 5 puntos. La calificación que se otorgará a todos los exámenes de recuperación y finales aprobados será de 5, independientemente de la nota obtenida en el examen.

**Calificación final del módulo:** se obtendrá calculando la media aritmética de las tres evaluaciones, teniendo en cuenta las calificaciones obtenidas en los exámenes de recuperación, final ordinario y extraordinario, si fuese el caso.